

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ARGENTINA N° 289**

Período: del 23/03/08 al 29/03/08

Buenos Aires, Argentina

1. Pocos procesados para Campo de Mayo
2. Lentitud de los juicios a represores
3. Pedido en España para que Cavallo no sea extraditado
4. Defienden a un detenido por la masacre de Trelew
5. El Gobierno solicita la detención de Martínez de Hoz
6. No sesiona la Cámara de Diputados para derogar los indultos
7. Proyectos de ley para acelerar los juicios
8. Juicio por la apropiación de una beba
9. Utilización de ganado de las Fuerzas Armadas para suplir la falta de carne
10. Más acusaciones para represores de la masacre de Trelew
11. Deniegan un pedido de excarcelación

1. Campo de Mayo, una deuda con la justicia

Habiendo sido uno de los tres centros de detención más importantes del país durante la última dictadura (junto con la ESMA y el Cuerpo I del Ejército), Campo de Mayo tiene la mayor causa por delitos de lesa humanidad. Sin embargo, solo diez de los 70 represores están procesados: los generales Santiago Riveros y Jorge Osvaldo García; los coroneles (R) Horacio Harsich y César Fragni, el policía Alberto Aneto y el policía Luis Patti (preso en Marcos Paz junto con Aneto), los generales (R) Reinaldo Bignone, Eduardo Espósito, Eugenio Guañabens Perelló y el coronel (R) Carlos Alberto Tepedino.

Seis de ellos están bajo arresto domiciliario y solo dos (los que no pertenecen al Ejército) están en cárceles comunes.

Uno de los problemas para detectar a los “victimarios” es la “eficiencia desde la óptica militar” con la que se realizó la represión ilegal en Campo de Mayo, a diferencia de la ESMA.

Se busca incitar a aquellos que fueron detenidos en Campo de Mayo a declarar, puesto que un problema básico es la falta de querellantes. El rol que ejerce la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación como querellante genera posiciones encontradas. (Ver Página 12, sección El País, 23/03/2008).

2. De 800 causas, solo 22 llegaron a juicio oral

El problema de la lentitud de los juicios a los represores llegó a la Corte Suprema. El planteo principal tiene que ver con ley que establece que las prisiones preventivas no pueden durar más de tres años y en las causas contra los militares, esta imposición no se respeta en muchos casos. La Corte Suprema avaló, sin embargo, que los detenidos sigan presos.

Consciente de las demoras, el jefe de los fiscales dictó una resolución en la que ordena a los fiscales a tomar medidas para acelerar la elevación de los expedientes a juicio oral.

La Corte Suprema también tomó medidas que se centran en tratar de concentrar las causas en algunos tribunales y dialogar con los jueces que poseen los expedientes. (Ver La Nación, sección Política, 25/03/2008).

3. Reclamo en España para que no extraditen a Cavallo

Abogados y representantes de víctimas de la represión le reclamaron al gobierno socialista español que frene la extradición de Cavallo porque en la Argentina “no hay ningún interés por juzgarlo” contrariamente a lo que se proclama.

"Durante ocho años las autoridades argentinas conocieron el proceso que se seguía en su contra en España y nunca tuvieron interés en juzgarlo", dijeron los abogados en una conferencia de prensa.

Sin embargo, el proceso de extradición sigue adelante en el plano diplomático: el juez Andreu, responsable de su vuelta al país, firmó una comunicación a INTERPOL para que se de inicio al proceso de repatriación y para que el marino deje la cárcel. (Ver La Nación, sección Política, 25/03/2008).

Sin embargo, el juez federal Sergio Torres ordenó que efectivos de la INTERPOL viajen a España para que de inmediato se concrete el traslado a la Argentina.

Podría ser una “entrega temporal”, basada en las condiciones del Tratado de Extradición y Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República Argentina y el Reino de España. (Ver Página 12, sección El País, 29/03/2008).

4. Buscan defender a un detenido por la masacre de Trelew

La decisión del juez Sastre de ordenar la captura del ex ministro de Defensa y académico Eduardo Aguirre Obarrio por la masacre de Trelew, generó malestar en el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires que hizo pública una declaración contra esta decisión.

Apuntan a que era perseguido por un presunto homicidio hace más de 35 años, y que la única razón para ordenar su captura fue que formaba parte del gobierno en esa época. (Ver La Nación, sección Política, 25/03/2008).

5. Piden la detención de Martínez de Hoz

El Gobierno, a través de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, pidió la detención del ministro de Economía de la última dictadura José Alfredo Martínez de Hoz debido al homicidio de un funcionario que trabajaba bajo sus órdenes y desapareció en 1977.

Se trata de Juan Carlos Casariego de Bel, ex titular del Registro de Inversiones Extranjeras del Ministerio de Economía, quien debía firmar un dictamen que diese constancia de que la empresa de energía Italo era extranjera para que el estado pudiese estatizarla. Al negarse, Martínez de Hoz solicitó su desaparición.

Se pedirán, asimismo, las detenciones del ex secretario de Hacienda Juan Alemann y del ex secretario de Planificación Guillermo Klein y se solicitará que ambos tres estén en cárceles comunes.

El Secretario de Derechos Humanos, Duhalde, definió a Martínez de Hoz como "cuadro esencial del proyecto terrorista de la dictadura". (Ver La Nación, sección Política, 26/03/2008 y ver Clarín, sección El País, 26/03/2008).

Sin embargo, Martínez de Hoz rechazó la acusación realizada en su contra y dijo que era "patéticamente falsa" y que constituía "un nuevo intento de presionar y utilizar al Poder Judicial con fines políticos. La utilización de mi persona como una «cortina de humo» es a esta altura evidente". (Ver La Nación, sección Política, 27/03/2008).

6. Sin sesión para derogar los indultos

La reunión de la Cámara de Diputados prevista para derogar los indultos a los condenados de la última dictadura no pudo sesionar debido a la falta de quórum del oficialismo.

Sin embargo, 40 diputados opositores insistieron para que los decretos menemistas "que postergan indefinidamente los juicios por delitos de lesa humanidad" sean anulados.

Es un proyecto de la diputada Marcela Rodríguez de la Coalición Cívica, fundamentado en que "los delitos de lesa humanidad previstos en los tratados internacionales de derechos humanos, que tienen jerarquía constitucional no pueden ser objeto de amnistía, indulto o conmutación de pena, bajo sanción de nulidad absoluta del acto que lo disponga".

Declaró además que la ausencia del oficialismo confirma "la ausencia del Congreso en la discusión de los problemas del país y de las demandas de su población". (Ver Página 12, sección El País, 26/03/2008).

7. Proyecto de ley para Cámara de Casación penal

La presidenta de la Nación firmó cinco proyectos de ley con el objetivo de acelerar los juicios penales.

Su secretario Legal y Técnico, Carlos Zannini, advirtió que lo que buscan es también "derribar el muro de impunidad" y "lograr beneficios para lo que se llama el problema de la seguridad".

Una de las leyes centrales está destinada a la creación de una nueva Cámara de Casación para la ciudad de Buenos Aires, lo que reduciría el número de expedientes que posee la Cámara Nacional de Casación.

Los cinco ejes de las propuestas son: recompensar a aquellos que aporten información sobre acusados en casos de violación a los derechos humanos; que los recursos de las partes no frenen la elevación a juicio; modificar integralmente el procedimiento para apelar resoluciones de los jueces; crear la nueva Cámara de Casación en la Criminal y Correccional de la Capital y establecer tribunales flexibles (que los jueces puedan ser reemplazados en su ausencia). (Ver Página 12, sección Política, 27/03/2008; ver Clarín, sección Política, 27/03/2008 y ver La Nación, sección El País, 27/03/2008).

8. Defensa con citas a Videla

En el juicio oral que se lleva a cabo por la apropiación de María Eugenia Sampallo Barragán, el abogado del acusado ex capitán Enrique Berthier en su alegato de defensa citó a Videla: "Como expresó el general Videla, el

desaparecido es una incógnita, no está ni vivo ni muerto, es un desaparecido. No podemos dar por probada la desaparición de Leonardo Sampallo ni de Mirta Barragán. Tampoco está probado que María Eugenia sea su hija; el examen genético habla de una probabilidad del 99 por ciento y resalta en negrita que se trata de eso, de una pro-ba-bi-li-dad. Dentro de 20 o 30 años podríamos encontrar que la persona que creemos que es no es”.

La querrela y la fiscalía pidieron que se condene al acusada a 25 años de prisión. Es el único acusado del caso que perteneció a las Fuerzas Armadas, y la querellante contó que Berthier reconoció ante ella que fue él quien la entregó a al matrimonio que se la apropió. (Ver Página 12, sección El País, 27/03/2008).

9. Usarán la hacienda de las Fuerzas Armadas

Como compensación del paro agropecuario, el Gobierno decidió utilizar el ganado perteneciente al Ejército y a la Armada.

La cantidad de cabezas a transportar por parte de los militares es incierta pero no se podrá superar el total de 10.000 animales.

Además existe un problema adicional: los camiones militares se verán obligados a franquear los piquetes rurales que bloquean el paso. Es por eso que la forma y momento en el que se transportarán las vacas son “casi un secreto militar”.

Es la tercera vez que el gobierno busca apoyo en las Fuerzas Armadas para quebrar huelgas, aunque nunca se había encontrado además con el problema extra de los cortes de rutas.

Choferes de 25 camiones jaula que partieron en busca de 800 novillos que la Armada posee en el predio de Arsenal Naval Azopardo tuvieron, aún con custodia policial, con una odisea complicada de 40 horas de viaje. (Ver La Nación, sección El País, 27/03/2008 y 29/03/2008)

10. Represores más comprometidos

Agustín Luis María Magallanes, ex jefe de automotores de la base Almirante Zar al momento de la Masacre de Trelew, declaró como testigo en la causa.

Afirmó, como ya estaba acreditado, que Emilio Sosa, Emilio Del Real y Carlos Amadeo Marandino se encontraban en el lugar de la matanza y declaró, además, que los dos últimos “dispararon una pistola”. (Ver Página 12, sección El País, 28/03/2008).

11. Se queda en Marcos Paz

El ex personal civil de inteligencia (PCI) del Ejército Raúl Guglielminetti seguirá preso en “el pabellón de lesa” del penal de Marcos Paz (junto con Miguel Etchecolatz y Cristian von Wernich entre otros) debido al rechazo del pedido de excarcelación presentado por su defensa.

Participó en los centros clandestinos El Banco, El Olimpo y Automotores Orletti, todos dependientes del Cuerpo I de Ejército.

Fue procesado como responsable de 65 casos de privación ilegítima de la libertad y torturas. (Ver Página 12, sección El País, 29/03/2008).

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos e defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina errarino del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.